ICTA Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Informe de Resultados

Segundo cuatrimestre 2025

(Mayo-agosto)

Investigación para el desarrollo agrícola

Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Investigación para el desarrollo agrícola

ÍNDICE

Introducción **1**

Información General **2**

1. Análisis de la distribución, ejecución física y presupuestaria del 2025 ..... **2**

1.1. Programa presupuestario generación, validación y promoción de tecnología agrícola 7

1.1.1. Actividad presupuestaria dirección y coordinación 8

1.1.2. Actividad presupuestaria generación y validación de tecnología agrícola 11

1.1.3. Actividad presupuestaria producción de semilla mejoradas 14

1.1.4. Actividad presupuestaria promoción de tecnología agrícola 16

1.1.5. Actividad presupuestaria servicios técnicos agrícolas 19

1.2. Presupuesto vinculado a Seguridad Alimentaria y Nutricional 21

2. Análisis presupuestario **24**

3. Desafíos **24**

4. Reporte de SIPLAN 2025 ..... **29**

4.1. Reporte de SIPLAN sobre ejecución de metas físicas y financieras para productos y subproductos del POA 2025 29

Introducción

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 Bis, 20 y 42; y al Acuerdo Gubernativo 540-2013, reglamento de la ley orgánica del presupuesto, en los artículos 20 y 45, y a requerimiento de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, en la plataforma informática del sistema de planes institucionales (SIPLAN), presenta el segundo informe cuatrimestral de avance de metas físicas y financieras de mayo a agosto de 2025, las cuales fueron plasmadas en el plan operativo anual 2025 y ejecutadas conforme a la red de categorías programáticas autorizada al ICTA para el presente ejercicio fiscal, mismo que consta de un programa y cinco actividades presupuestarias.

Para la elaboración de este informe, se utilizaron como fuentes primarias de consulta los reportes generados en el sistema de contabilidad integrada descentralizada (SICOINDES), el sistema de información de gestión (SIGES) y los informes de controles internos establecidos por la institución.

Se ha tomado en cuenta las orientaciones generales del Plan de Gobierno 2024-2028; las políticas públicas orientadas a la investigación agrícola; el Plan Estratégico Institucional 2021-2032; los planes operativos multianuales de investigación, validación y transferencia de tecnología; lineamientos específicos del K'atún 2032 y se fundamenta en la estrategia de gestión por resultados. El plan operativo anual del ICTA está vinculado principalmente al tema de seguridad alimentaria y nutricional y para el efecto, se ha definido el objetivo general del POA 2025, que es ampliar la oferta tecnológica para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, de esta forma participar en las acciones de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), estrategias del MAGA, en consonancia con el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

Información General

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, es una entidad descentralizada del Gobierno de Guatemala, que depende de las asignaciones y aportes financieros que otorgue el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. La información general y referente a funcionarios se presenta a continuación:

Tabla 1. Información General y autoridades del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Información Institucional 2025			
Nombre de la institución	**Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)**		
Administración Central:	No		
Descentralizada:	Si	Rector:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA
Autónoma:	Si		
Teléfono	6670 1500		

Autoridades		
Cargo	Nombre	Dirección electrónica
Gerente General	María Gabriela Tobar Piñón	gerencia@icta.gob.gt
Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Lucy Yaneth Juárez Morales de Ramos	direccion.planificacion@icta.gob.gt
Directora Administrativa y Financiera	Ingrid Eucáriz Cóbar Villegas	administracion.central@icta.gob.gt

Fuente: Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas 2025.

1. Análisis de la distribución, ejecución física y presupuestaria del 2025

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas con fundamento en el Decreto 68-72, Ley Orgánica del ICTA y al Plan Estratégico Institucional 2021-2032 autorizado, formuló el plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2025 con un presupuesto de Q.60,980,000.00, acordado por la Junta Directiva mediante punto resolutivo No. JD-7-7-06/2024.

Para el ejercicio fiscal 2025, la administración financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, le otorgo al ICTA, un presupuesto de Q.33,000,000.00, distribuidos en la fuente 21, aportes de gobierno, IVA Paz Q.30,000,000.00; fuente 31, ingresos propios Q.2,500,000.00; y fuente 32, saldos de caja ingresos propios Q. 500,000.00, autorizados en el Acuerdo Gubernativo número 246-2024, publicado en el Diario de Centro América, el 3 de enero de 2025; esta baja asignación presupuestaria, repercutió en disminuir metas físicas y financieras, situación que a largo plazo, generó un incumplimiento de metas y resultados definidos en el PEI 2021-2032, el cual está vinculado principalmente a contrarrestar la inseguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

El escaso presupuesto aprobado al ICTA, afecta la ejecución de metas físicas y financieras, por lo que, se ha priorizado la asignación presupuestaria, principalmente para asegurar el pago de salarios del personal permanente del ICTA, tanto técnico-científico como administrativo-financiero, como lo estable la ley.

En la tabla siguiente, se presenta la diferencia entre las metas físicas y financieras del presupuesto acordado por la Junta Directiva y el autorizado por MAGA de Q.33,000,000.00, lo cual se evidencia en resultados negativos, analizados en este informe.

Tabla 2. Comparación de metas físicas y financieras con presupuesto solicitado y aprobado por junta directiva y autorizado según acuerdo gubernativo 246-2024.

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Acordado por Junta Directiva		Autorizado según Acuerdo Gubernativo 246-2024	
		Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.
Dirección y coordinación	**Documento**	**15**	**39,480,462**	**15**	**20,885,558**
Dirección y coordinación	Documento	15	39,480,462	15	20,885,558
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	**Documento**	**143**	**13,451,524**	**14**	**6,362,794**
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	143	13,451,524	14	6,362,794
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	**Tonelada métrica**	**148**	**4,160,560**	**9**	**2,977,021**
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	148	4,025,560	9	2,787,021

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Acordado por Junta Directiva		Autorizado según Acuerdo Gubernativo 246-2024	
		Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.
Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Semilla	100,000	60,000	1	130,000
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Planta	5,000	75,000	2	60,000
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	**Persona**	**20,780**	**2,837,176**	**14**	**2,224,652**
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	20,780	2,256,687	14	1,865,733
Publicaciones agrotecnológicas en beneficios de personas	Documento	10,600	580,489	1	358,919
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	**Tonelada métrica**	**225**	**1,050,278**	**1**	**549,975**
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	225	1,050,278	1	549,975
TOTAL POA 2025			**60,980,000**		**33,000,000**

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

Para contrarrestar la difícil situación financiera del ICTA, la gerencia general, realizó gestiones ante diferentes instancias, para readecuar y aumentar el presupuesto, principalmente ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Derivado de las gestiones mencionadas, durante el segundo cuatrimestre del 2025, fueron autorizadas dos modificaciones presupuestarias para readecuar el presupuesto vigente y cubrir gastos priorizados, principalmente el pago de salarios al personal permanente del ICTA y servicios básicos. Dichas modificaciones fueron aprobadas por Junta Directiva según Puntos Resolutivos números JD-3-3/04/2025 y JD-4-4/08/2025, certificados el 09 de mayo y 19 de agosto de 2025, respectivamente.

Además, en este segundo cuatrimestre, la gerencia general envió oficio GG-793-2025, de fecha 11 de agosto del 2025, dirigido a la Ingeniera María Fernanda Rivera Dávila, Ministra de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicitando ampliación presupuestaria por Q. 33,686,200.00. Según oficio DM-1794-2025-AG de fecha 26 de agosto del 2025, la Ingeniera María Fernanda Rivera Dávila, indica que la Administración Financiera de ese ente, le ha informado, en oficio PAF-O-1203-2025, de fecha 20 de agosto de 2025, que se cuenta con saldos presupuestarios para atender el requerimiento, por lo que, solicita continuar con las gestiones administrativas correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Derivado de lo anterior, la gerencia general presentó ante los integrantes de la junta directiva, la ampliación presupuestaria de Q. 33,686,200.00, distribuidos en las fuentes de financiamiento 21, "Ingresos Tributarios IVA Paz"; 41, "Colocaciones Internas"; y por Q. 1,560,000.00 de la fuente de financiamiento 32, "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", las mismas fueron aprobadas.

La ampliación presupuestaria autorizada por la junta directiva, que asciende a Q.35,256,200.00, está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la emisión del Acuerdo Gubernativo del MAGA. Una vez autorizado el monto y depositado los fondos a las cuentas bancarias del ICTA, se podrá ejecutar de forma efectiva y oportuna el mismo.

En la tabla 3, se proyecta la distribución por actividad presupuestaria del año 2025, por Q.35,256,200.00, monto que reflejará, al mes de diciembre del 2025, un presupuesto vigente de Q. 68,246,200.00.

Tabla 3. Proyección de la distribución presupuestaria 2025, según fuentes de financiamiento 21, 41 y 32, en quetzales

		Ampliaciones presupuestarias en gestión 2025				
Actividad presupuestaria	**Presupuesto vigente**	**Fuente 21** Ingresos Tributarios IVA Paz	**Fuente 32** Disminución caja y bancos ingresos propios	**Fuente 41** Colocaciones internas	**Suma**	**Presupuesto ampliado**
Dirección y coordinación	20,552,259	12,846,685	181,360	6,573,330	19,601,375	40,153,634
Generación y validación de tecnología agrícola	7,663,604	1,238,579	611,690	5,545,500	7,395,769	15,059,373
Producción de semillas mejoradas	2,082,508	1,617,850	559,880	3,300,000	5,477,730	7,560,238
Promoción de tecnología agrícola	2,192,579	381,156	103,480	1,200,000	1,684,636	3,877,215
Servicios técnicos agrícolas	509,050	100,600	103,590	882,500	1,086,690	1,595,740
Sumas	**33,000,000**	**16,184,870**	**1,560,000**	**17,501,330**	**35,246,200**	**68,246,200**

Fuente: Elaboración propia datos de la Dirección Administrativa y Financiera del ICTA.

La ampliación presupuestaria incrementará las metas físicas definidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que a continuación se presenta la proyección de las mismas.

Tabla 4. Proyección de metas físicas según ampliación presupuestaria según fuente 32, disminución de caja y bancos de ingresos propios, en quetzales

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Meta física		
		Acordado por Junta Directiva	Autorizado según Acuerdo Gubernativo 246-2024 Q.33,000,000	Proyectado con ampliación presupuestaria en gestión
		Q.60,980,000		Q.68,246,200
Dirección y coordinación	**Documento**	**15**	**15**	**15**
Dirección y coordinación	Documento	15	15	15
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	**Documento**	**143**	**14**	**64**
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	143	14	64
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	**Tonelada métrica**	**148**	**9**	**107**
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	148	9	107
Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Semilla	100,000	1	300,000
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Planta	5,000	2	23,500
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	**Persona**	**20,780**	**14**	**11,710**
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	20,780	14	11,710
Publicaciones agrotecnológicas en beneficios de personas	Documento	10,600	1	3,100
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	**Tonelada métrica**	**225**	**1**	**450**
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	225	1	450

Fuente: Elaboración propia, con reportes de SIGES al 31 de agosto 2025 y última columna proyectada

El presupuesto de Q.68,246,200.00 es mayor a inicial y las metas físicas son menores a las planificadas inicialmente, esto debido a que la ampliación en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", por Q.16,184,870.00, y la fuente de

financiamiento 41 "Colocaciones internas" por Q.17,501,330.00, son necesarios para las diferentes actividades presupuestarias del Programa 11 "Generación, validación y promoción de tecnología agrícola", destinados a cubrir gastos actualmente desfinanciados, tales como: cuotas patronales al IGSS y al FOPICTA; pagos de indemnizaciones y prestaciones laborales al personal que se ha retirado de la Institución durante los años 2024 y 2025; prestaciones póstumas y ayudas para gastos funerarios; pagos de servicios básicos; así como la adquisición de diversos equipos e insumos, estos últimos para el fortalecimiento institucional.

La ampliación presupuestaria en los rubros de ingresos y egresos, correspondiente a la fuente de financiamiento 32, disminución de caja y bancos de ingresos propios, por Q. 1,560,000.00, será aplicada a la modificación en las metas físicas programadas en el plan operativo anual 2025, ya que con la ampliación se contempla la asignación de recursos para el pago del personal de campo que participó directamente en el cumplimiento de dichas metas.

Por la fecha en que la ampliación presupuestaria se autorizó por junta directiva y pendiente de avalarse por el MINFIN y el MAGA, el ICTA no proyectó ejecutar las metas físicas que desde el inicio hubiera sido ideal para el proceso de investigación, por lo que, el desafío para el tercer cuatrimestre del 2025, es contar, de forma oportuna, con los montos mencionados en las cuentas bancarias del ICTA, a efecto de ejecutar de forma oportuna el mismo.

A continuación, se realiza un análisis de la ejecución física, presupuestaria y resultados obtenidos durante el segundo cuatrimestre, mayo-agosto 2025, por el programa y cinco actividades presupuestarias autorizadas al ICTA para operativizar el POA 2025.

1.1. Programa presupuestario generación, validación y promoción de tecnología agrícola

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, fue creado mediante el decreto legislativo No. 68-72 con el fin de beneficiar al sector agrícola de Guatemala. En el artículo 3, se define que el objetivo del ICTA es generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas, debiendo para el efecto cumplir con: a) conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social; b) producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; y, c) promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional.

El programa presupuestario autorizado para el presente ejercicio fiscal orienta las acciones institucionales para cumplir los objetivos que respondan a la problemática del país en el sector agrícola y en particular la seguridad alimentaria y nutricional. A continuación, se efectúa el análisis de las actividades presupuestarias vinculadas al

programa presupuestario del ICTA mencionado en este apartado y los resultados obtenidos en el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) del 2025.

1.1.1. Actividad presupuestaria dirección y coordinación

Esta actividad comprende presupuestariamente la inversión que el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas realiza en el recurso humano que desempeña funciones de gerencia; subgerencia; planificación, seguimiento y evaluación; asesoría jurídica; auditoría interna; administración general; informática; presupuesto; contabilidad general; recursos humanos; tesorería; inventarios; compras; entre otras, tanto en oficinas centrales como regionales. Comprende gastos de servicios básicos, prestaciones laborales, servicio de fiscalización gubernamental, entre otros.

La ejecución de metas físicas y financieras se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 5. Dirección y coordinación, ejecución física y financiera de mayo a agosto año 2025

Presupuesto	**Programa presupuestario**	**Generación, validación y promoción de tecnología agrícola**
	Actividad presupuestaria	**Dirección y coordinación**
	Inicial anual	Q. 20,885,558.00
	Vigente anual	Q. 20,552,259.00
	Ejecutado del cuatrimestre	Q. 7,110,238.54
	% de ejecución	34.60
Productos institucionales	**Dirección y coordinación**	
	Unidad de medida	Documentos
	Meta inicial anual	15
	Meta vigente anual	15
	Avance físico del producto del cuatrimestre(dato absoluto)	0 (Ejecución programada para diciembre)
	% de avance del cuatrimestre	%
Subproductos institucionales	**Dirección y coordinación**	
	Unidad de medida	Documento
	Meta Inicial anual	15
	Meta vigente anual	15
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre	0 (Ejecución programada para diciembre)
	% de avance	%
Indicador(es) de producción institucional	**Nombre**	**Sin indicador**
	Fórmula	Sin indicador
	Meta	Sin indicador
	Avance	Sin indicador

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

Debido a la reducción presupuestaria, esta actividad tiene monto asignado vigente de Q. 20,552,259.00, insuficiente para cubrir gastos de funcionamiento del ICTA. La suma total ejecutada de mayo a agosto del 2025 asciende a Q. 7,110,238.54, lo que representa el 34.60%.

Resultados

El avance financiero en esta actividad presupuestaria se ejecuta mensualmente conforme la disponibilidad que generan los fondos transferidos por MAGA al ICTA. La meta planificada es generar 15 informes administrativos y financieros, los cuales se encuentran programados ejecutar para diciembre del 2025.

Debido al escaso presupuesto autorizado al ICTA para ejecutar las acciones en el tema dirección y coordinación, en el segundo cuatrimestre del 2025, se priorizó el gasto para el pago de sueldos del personal de gerencia; planificación, seguimiento y evaluación; asesoría jurídica; auditoría interna; administración general; informática; presupuesto; contabilidad general; recursos humanos; tesorería; inventarios; compras; tanto en oficinas centrales como regionales, además, pagos de servicios básicos y servicio de fiscalización gubernamental, entre otros.

La gerencia general para contrarrestar los problemas financieros, en este segundo cuatrimestre del 2025, solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ampliara el presupuesto a Q.19,601,375.00, monto que priorizará el pago de lo siguiente: cuota patronal del IGSS; cuota patronal FOPICTA; indemnizaciones de personal que se ha retirado de la institución en 2024 y 2025; vacaciones por retiro; prestaciones póstumas; servicios básicos; sentencias judiciales; mantenimiento y reparación de edificios; gastos administrativos y de funcionamiento; y adquisición de insumos para proyectos de investigación y un componente del fortalecimiento institucional como lo es equipamiento para laboratorios, sistema informático y otros activos necesarios para la investigación agrícola que realiza el ICTA.

La ampliación presupuestaria por Q.19,601,375.00 fue autorizada por junta directiva, a través del punto resolutivo No. JD-5-5-8/2025, del 19 de agosto del 2025 la cual está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la emisión del Acuerdo Gubernativo del MAGA. Una vez autorizado el monto y depositado los fondos a las cuentas bancarias del ICTA, se podrá ejecutar de forma efectiva y oportuna el mismo

La ampliación presupuestaria en esta actividad, no modificará meta física.

1.1.2. Actividad presupuestaria generación y validación de tecnología agrícola

Esta actividad presupuestaria es medular dentro de la institución, ya que incluye las actividades directas que ICTA realiza en investigación y validación de tecnología agrícola, específicamente en plantas, manejo, recuperación, uso eficiente y sostenible de recursos naturales renovables, de los que depende la producción agrícola nacional.

Esta actividad inicialmente se le asignó un monto de Q.6,362,794.00, se reprogramó a Q.7,663,604.00. En el segundo cuatrimestre presenta una ejecución de Q.2,589,149.51, que corresponde principalmente al pago de salarios del personal permanente del área técnica-científica, situación que ha limitado en el accionar, en el tema de generar y validar tecnología agrícola en campos del agricultor.

De acuerdo a lo establecido en las bases de gestión por resultados, para la actividad presupuestaria mencionada, en la siguiente tabla, se refleja lo ejecutado de meta física y financiera, de mayo a agosto del 2025.

Tabla 6. Generación y validación de tecnología agrícola, ejecución física y financiera de mayo a agosto año 2025

Presupuesto	**Programa presupuestario**	**Generación, validación y promoción de tecnología agrícola**
	Actividad presupuestaria	**Generación y validación de tecnología agrícola**
	Inicial anual	Q. 6,362,794.00
	Vigente anual	Q. 7,663,604.00
	Ejecutado del cuatrimestre	Q. 2,589,149.51
	% de ejecución	33.79 %
Productos institucionales	**Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores**	
	Unidad de medida	Documentos
	Meta inicial anual	14
	Meta vigente anual	14
	Avance físico del producto del cuatrimestre (dato absoluto)	0 (Ejecución programada para diciembre)
	% de avance del cuatrimestre	0%
Subproductos institucionales	**Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores**	
	Unidad de medida	Documento
	Meta Inicial anual	14
	Meta vigente anual	14
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre	0 (Ejecución programada para diciembre)
	% de avance	0%
Indicador(es) de producción institucional	**Nombre**	Tasa de informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola generados
	Fórmula	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola/informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola generados año base
	Meta	14
	Avance	0%

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

El presupuesto ejecutado para esta actividad asciende a Q.2,589,149.51, lo que representa 33.79% de ejecución de mayo a agosto del 2025.

Resultados

De mayo a agosto del 2025, los 14 proyectos de investigación planteados en el POA 2025 no refleja ejecución de actividades en campo, debido a que lo recibido por Q. 2,589,149.51, se utilizó principalmente para pagar salarios del personal permanente del área técnica científica.

El POA 2025 se planteó originalmente priorizando las actividades de mantenimiento y conservación de germoplasma, así como el seguimiento a proyectos de investigación multianuales que ya tienen resultados preliminares que no se pueden desatender, así como actividades de investigación en generación de variedades de semillas mejoradas y procesos de validación de tecnología para promoción y transferencia.

A pesar de que el ICTA no cuenta con presupuesto para ejecutar su cartera de proyectos de investigación, durante estos meses del año, por disposición de la gerencia general, el equipo técnico-científico, se ha enfocado en la realización de un diagnóstico interno y del entorno de la institución para redefinir su enfoque de investigación y actualizar la problemática de los agricultores guatemaltecos que debe atender. Así mismo, el diagnóstico interno que está en ejecución, servirá para actualizar y evaluar las fortalezas y debilidades, identificar recursos, capacidades y competencias internas para mejorar la toma decisiones estratégicas, optimizar la productividad y adaptar al instituto a los desafíos y oportunidades actuales dentro del sector agrícola, modernizar la administración, actualizar normativas y definir planes de fortalecimiento institucional en diferentes aspectos.

Para contrarrestar los problemas financieros de la generación y validación de tecnología agrícola, en este segundo cuatrimestre del 2025, la gerencia general solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ampliará el presupuesto a Q.7,395,769.00, monto que priorizará el pago de lo siguiente: compra de insumos necesarios para la investigación agrícola, como: elementos y compuestos químicos; combustibles y lubricantes; abonos; fertilizantes, insecticidas, fumigantes y similares; en fortalecimiento institucional: compra de mobiliario y equipo médico-sanitario; de laboratorio; equipo de transporte; de cómputo; y otras maquinarias, necesarios para los procesos de investigación agrícola que el ICTA realiza.

La ampliación presupuestaria por Q.7,395,769.00 fue autorizada por junta directiva, a través del punto resolutivo No. JD-5-5-8/2025, del 19 de agosto del 2025 la cual está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la emisión del Acuerdo Gubernativo del MAGA. Una vez autorizado el monto y depositado los fondos a las cuentas bancarias del ICTA, se podrá ejecutar de forma efectiva y oportuna el mismo

Se tiene contemplada ampliación de meta física en este rubro, la cual dependerá aplicarla una vez se autorice la ampliación presupuestaria respectiva.

1.1.3. Actividad presupuestaria producción de semilla mejoradas

El ICTA ha comprobado que la semilla mejorada es el factor que más incide en elevar la producción y la productividad agrícola. Las semillas mejoradas que el ICTA ofrece a la población guatemalteca, han sido seleccionadas mediante métodos específicos y se caracterizan por poseer excelentes propiedades, tales como: precocidad, alta producción, resistencia a plagas y enfermedades y adaptación a efectos del cambio climático como sequías, exceso de humedad, altas temperaturas y a regiones y condiciones propias del país, comparadas con las nativas, además, ofrece semillas biofortificadas al agricultor, que poseen cualidades nutritivas superiores a las normales y con ello contribuir al acceso local de alimentos y seguridad alimentaria y nutricional.

Debido a la reducción presupuestaria, esta actividad, inicialmente se le asignó un presupuesto de Q.2,977,021.00, actualmente tiene un vigente de Q.2,082,508.00, mismo que fue reducido debido a la priorización del pago de sueldos del personal del Programa Producción y Tecnología de Semilla. El monto refleja una ejecución, de mayo a agosto del 2025, de Q. 598,535.66.

De acuerdo a lo establecido en las bases de gestión por resultados, para la actividad presupuestaria mencionada, en la siguiente tabla, se refleja lo ejecutado de meta física y financiera, de mayo a agosto de 2025.

Tabla 7. Producción de semillas mejoradas. Ejecución física y financiera de mayo a agosto año del 2025

Presupuesto	**Programa presupuestario**	**Generación, validación y promoción de tecnología agrícola**
	Actividad presupuestaria	**Producción de semillas mejoradas**
	Inicial anual	Q. 2,977,021.00
	Vigente anual	Q. 2,082,508.00
	Ejecutado del cuatrimestre	Q. 598,535.66
	% de ejecución	28.74%
Productos institucionales	**Semilla botánica producida en beneficio de los agricultores y semilleristas**	
	Unidad de medida	Tonelada métrica
	Meta inicial anual	9
	Meta vigente anual	9
	Avance físico del producto del cuatrimestre (dato absoluto)	0
	% de avance del cuatrimestre	0%
Subproductos institucionales	**Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas.**	
	Unidad de medida	Semilla
	Meta Inicial anual	1
	Meta vigente anual	1
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre (dato absoluto)	0
	% de avance	0%
	Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	
	Unidad de medida	Tonelada métrica
	Meta Inicial anual	9
	Meta vigente anual	9
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre	0
	% de avance	0%
	Plantas producidas en beneficio de agricultores	
	Unidad de medida	Plantas
	Meta Inicial anual	2
	Meta vigente anual	2
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre	0
	% de avance	0%
Indicador(es) de producción institucional	**Nombre**	**Tasa de variación de toneladas métricas producidas**
	Fórmula	Toneladas métricas producidas/ Toneladas métricas planificadas*100
	Meta	9
	Avance	0%

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

La ejecución de esta actividad presupuestaria asciende a Q.598,535.66, para el segundo cuatrimestre mayo a agosto de 2025 y representa el 28.74%.

Resultados

De mayo a agosto del 2025, la producción de semillas mejoradas planteados en el POA 2025 no refleja ejecución de actividades en campo, debido a que lo recibido de Q.598,535.66, se priorizó para pagar salarios del personal permanente del Programa de Producción y Tecnología de Semillas.

En este segundo cuatrimestre del 2025, la gerencia general solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ampliará el presupuesto a Q. 5,477,730.00, monto que priorizará el pago de lo siguiente: abonos y fertilizantes; insecticidas; fumigantes y similares; maquinaria y equipo de producción. En fortalecimiento institucional, compra de equipo de transporte, de cómputo; y otras maquinarias necesarias para los procesos de producción de semillas que el ICTA realiza.

La ampliación presupuestaria por Q. 5,477,730.00 fue autorizada por junta directiva, a través del punto resolutivo No. JD-5-5-8/2025, del 19 de agosto del 2025, la cual está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la emisión del Acuerdo Gubernativo del MAGA. Una vez autorizado el monto y depositado los fondos a las cuentas bancarias del ICTA, se podrá ejecutar de forma efectiva y oportuna el mismo.

Se tiene contemplada ampliación de meta física en este rubro, la cual dependerá aplicarla una vez se autorice el incremento presupuestario respectivo.

1.1.4. Actividad presupuestaria promoción de tecnología agrícola

Dentro de la estructura organizacional del ICTA, se creó el Programa de validación y transferencia de tecnología el cual tiene como objetivo conducir y desarrollar investigación científica agrícola en fincas de agricultores, en diferentes regiones de Guatemala, con la finalidad de validar tecnologías en proceso de generación. Se vincula al eje estratégico promoción de tecnología agrícola, definido en el plan estratégico del ICTA 2021-2032, cuyo objetivo es propiciar la promoción y transferencia del conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores y extensionistas para que estos ejerzan un efecto multiplicador.

A esta actividad presupuestaria se le asignó un presupuesto de Q.2,224,652.00. Actualmente presenta un vigente de Q.2,192,579.00 y de mayo a agosto del 2025, una ejecución de Q.726,938.53, que corresponde principalmente al pago de sueldos del personal permanente del Programa Validación y Transferencia de Tecnología y Coordinación de Divulgación, situación que no ha permitido avanzar en el proceso de capacitaciones, días de campo, visitas guiadas, jornadas de promoción y entrega al agricultor, de las publicaciones técnicas agro tecnológicas.

De acuerdo a lo establecido en las bases de gestión por resultados, para la actividad presupuestaria mencionada, en la siguiente tabla, se refleja lo ejecutado de meta física y financiera, de mayo a agosto del 2025.

Tabla 8. Promoción de tecnología agrícola. Ejecución física y financiera de mayo a agosto año del 2025

Presupuesto	**Programa presupuestario**	**Generación, validación y promoción de tecnología agrícola**
	Actividad presupuestaria	**Promoción de tecnología agrícola**
	Inicial anual	Q. 2,224,652.00
	Vigente anual	Q. 2,192,579.00
	Ejecutado del cuatrimestre	Q. 726,938.53
	% de ejecución	33.15%
Productos institucionales	**Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola**	
	Unidad de medida	Persona
	Meta inicial anual	14
	Meta vigente anual	14
	Avance físico del producto del cuatrimestre(dato absoluto)	0
	% de avance del cuatrimestre	0%
Subproductos institucionales	**Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola**	
	Unidad de medida	Persona
	Meta Inicial anual	14
	Meta vigente anual	14
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre	0
	% de avance	0%
	Publicaciones agrotecnológicas en beneficiados de personas	
	Unidad de medida	Documento
	Meta Inicial anual	1
	Meta vigente anual	1
	Avance físico del subproducto del cuatrimestre	0
	% de avance	0%
Indicador(es) de producción institucional	**Nombre**	**Tasa de personas atendidas**
	Fórmula	Personas programadas/agricultores atendidos año base
	Meta	14
	Avance	0%

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

La suma total ejecutada para esta actividad presupuestaria asciende a Q.726,938.53, de mayo a agosto del 2025, lo cual equivale al 33.15%.

Resultados

De mayo a agosto del 2025, la promoción de tecnología agrícola planificadas en el POA 2025 no refleja ejecución de actividades en campo, debido a que lo recibido de Q.726,938.53, se priorizó para pagar salarios del personal permanente del Programa de Validación y Transferencia de Tecnología y Coordinación de Divulgación.

La gerencia general para solventar los problemas financieros de la producción de semillas mejoradas, en este segundo cuatrimestre del 2025, solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ampliará el presupuesto a Q.1,684,636.00, monto que priorizará el pago de lo siguiente: abonos y fertilizantes; insecticidas; fumigantes y similares; maquinaria y equipo de producción. En fortalecimiento institucional, compra de equipo de transporte; de cómputo; y otras maquinarias necesarias para los procesos de producción de promoción y divulgación que el ICTA realiza.

La ampliación presupuestaria por Q.1,684,636.00 fue autorizada por junta directiva, a través del punto resolutivo No. JD-5-5-8/2025, del 19 de agosto del 2025, la cual está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la emisión del Acuerdo Gubernativo del MAGA. Una vez autorizado el monto y depositado los fondos a las cuentas bancarias del ICTA, se podrá ejecutar de forma efectiva y oportuna el mismo.

Se tiene contemplada ampliación de meta física en este rubro, la cual dependerá aplicarla una vez se autorice el incremento presupuestario respectivo.

1.1.5. Actividad presupuestaria servicios técnicos agrícolas

El ICTA utiliza estrategias para asegurar la disponibilidad de semillas mejoradas, además, brinda servicios de asistencia técnica y acondicionamiento de semillas al productor y pone a disposición de los semilleristas o agricultores los servicios de la planta de acondicionamiento y procesamiento de semillas.

Debido a la reducción presupuestaria, esta actividad se le asignó un presupuesto de Q.549,975; actualmente presenta un vigente de Q.509,050.00, y se ha ejecutado, de mayo a agosto del 2025, Q.147,503.29, que corresponde principalmente al pago de sueldos del personal permanente de la planta de procesamiento de semillas, situación que no ha permitido avanzar en el proceso de acondicionamiento de semillas mejoradas.

De acuerdo a lo establecido en las bases de gestión por resultados, para la actividad presupuestaria mencionada, en la siguiente tabla, se refleja lo ejecutado de meta física y financiera, de mayo a agosto del 2025.

Tabla 9. Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores. Ejecución física y financiera de mayo a agosto del 2025

Presupuesto	**Programa presupuestario**	**Generación, validación y promoción de tecnología agrícola**
	Actividad presupuestaria	**Servicios técnicos agrícolas**
	Inicial anual	Q. 549,975.00
	Vigente anual	Q. 509,050.00
	Ejecutado del cuatrimestre	Q. 147,503.29
	% de ejecución	28.98%
Productos institucionales	**Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores**	
	Unidad de medida	Tonelada métrica
	Meta inicial anual	1
	Meta vigente anual	1
	Avance físico del producto del cuatrimestre(dato	0
	% de avance del cuatrimestre	0%
Subproductos institucionales	**Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores**	
	Unidad de medida	Tonelada métrica
	Meta Inicial anual	1
	Meta vigente anual	1
	Avance físico del subproducto	0
	% de avance	0%
Indicador(es) de producción institucional	**Nombre**	**Tasa de toneladas métricas acondicionadas**
	Fórmula	Toneladas métricas programadas/toneladas métricas producidas año base
	Meta	1
	Avance	0%

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

La ejecución de esta actividad presupuestaria asciende a Q.147,503.29, para el segundo cuatrimestre mayo a agosto del año 2025, lo que representa el 28.98%.

Resultados

Dentro de las funciones que tiene el Programa de Producción y Tecnología de Semillas, está brindar servicios de asistencia técnica y acondicionamiento de semillas al agricultor y semilleristas que lo demanden. Al segundo cuatrimestre del 2025, la ejecución del servicio de acondicionamiento es cero.

La gerencia general, en este segundo cuatrimestre del 2025, solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ampliará el presupuesto a Q.1,086,690.00, monto que priorizará el pago de lo siguiente: mantenimiento y reparación de maquinaria de la planta procesadora de semillas; equipos; combustibles y lubricantes; insecticidas, fumigantes y similares; equipo educacional, cultural y recreativo; y equipo para comunicaciones. En el fortalecimiento institucional, se comprará mobiliario y equipo de oficina; equipo de cómputo; otras maquinarias y equipos; necesarios para los servicios de procesamiento de semilla que el ICTA tiene a disposición de los semilleristas y otros interesados en adquirir los servicios.

La ampliación presupuestaria por Q.1,086,690.00 fue autorizada por junta directiva, a través del punto resolutivo No. JD-5-5-8/2025, del 19 de agosto del 2025, la cual está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la emisión del Acuerdo Gubernativo del MAGA. Una vez autorizado el monto y depositado los fondos a las cuentas bancarias del ICTA, se podrá ejecutar de forma efectiva y oportuna el mismo.

Se tiene contemplada ampliación de meta física en este rubro, la cual dependerá aplicarla una vez se autorice el incremento presupuestario respectivo.

1.2. Presupuesto vinculado a Seguridad Alimentaria y Nutricional

En diciembre de 2022, el CONASAN aprobó la POLSAN, con base en el Artículo 15 literal b) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), la cual desarrolla los planteamientos estratégicos para un periodo de quince años (2022-2037) de las intervenciones, programas y proyectos que promueven de forma articulada y coordinada la SAN.

Posteriormente, se formuló y autorizó el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032, que permite hacer operativa la POLSAN 2022-2037 y fortalecer la planificación estratégica y operativa de las principales instituciones públicas responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aportan a los resultados definidos en la política pública mencionada.

La elaboración del PESAN 2023-2032, implicó el desarrollo de un proceso técnico y metodológico para analizar y buscar evidencias sobre la red de causalidad de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), la homologación de los términos de la SAN, la identificación de resultados estratégicos, intermedios e inmediatos; así mismo se llevó a cabo un proceso de consulta, validación y recolección de información proveniente de las instituciones que forman parte del SINASAN y que están vinculadas al Plan Operativo Anual de SAN (POASAN), **en donde el ICTA forma parte de estas instituciones.**

Según análisis realizado por la SESAN, en la tabla siguiente, se visualiza como el ICTA vincula su estructura programática y de producción al modelo lógico del PESAN 2023-2032.

Tabla 10. Productos y resultados del ICTA vinculados al modelo lógico del PESAN 2023-2032

Intervenciones institucionales			Resultados		
No.	**Institución**	**Productos**	**Inmediato**	**Intermedio**	**Final**
16	ICTA	Dirección y coordinación	Para 2032, se incrementa a 14,777 productores agropecuarios que aplican nuevas tecnologías agrícolas, para aumentar la productividad de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.	Para 2032, se ha incrementado la producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de subalimentación en la población guatemalteca al 10%. Subalimentación o hambre crónica: Incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de energía alimentaria. (FAO)
17		Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores			
18		Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Para 2032, se incrementa a 782 toneladas métricas la producción anual de semillas mejoradas para aumentar la productividad de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.		
19		Promoción del uso de tecnología agrícola dirigido a agricultores			
20		Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores			

Fuente: Elaboración propia según documento del PESAN 2023-2032, páginas 78 y 79

Con base a la información anterior, es importante analizar el marco legal y políticas públicas a las cuales el ICTA se vincula, principalmente con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 y al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, que según la tabla siguiente, los productos y resultados planificados en el PEI 2021-2032, POM 2025-2029 y POA 2025, darán solución, para el año 2032, a disminuir la prevalencia de subalimentación en la población guatemalteca al 10%.

Tabla 11. Presupuesto de ICTA vinculado a Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ejecución física y financiera mayo a agosto del 2025

	Productos y subproductos	Unidad de medida	Ejecución de metas 2025		
			Física	Financiera en Q.	%
Seguridad alimentaria y nutricional	**Dirección y coordinación**	**Documento**	**0**	**7,110,238.54**	**34.60**
	Dirección y coordinación	Documento	0	7,110,238.54	34.60
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	**Documento**	**0**	**2,589,149.51**	**33.79**
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	0	2,589,149.51	33.79
	Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	**Tonelada métrica**	**0**	**598,535.66**	**28.74**
	Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Semilla	0	2,500.00	26.60
	Semilla botánica, producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	0	585,035.66	28.74
	Plantas producidas en beneficio de agricultores	Planta	0	11,000.00	40.00
	Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	**Personas**	**0**	**726,938.53**	**33.15**
	Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	0	668,222.03	33.80
	Publicaciones agrotecnológicas en beneficio de personas	Documento	0	58,716.50	27.21
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	**Tonelada métrica**	**0**	**147,503.29**	**29.98**
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	0	147,503.29	28.98
	Total presupuesto ejecutado vinculado al POASAN 2025			**11,172,365.53**	**33.86**

Fuente: Elaboración propia datos de Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, SIGES y controles internos ICTA, al 31/08/2025

En el segundo cuatrimestre del año 2025, mayo a agosto, la ejecución física es 0, debido a lo manifestado en cada una de las actividades presupuestarias analizadas en este documento.

La ejecución financiera, del segundo cuatrimestre es de Q.11,172,365.53 que corresponde al 33.86% del total.

2. Análisis presupuestario

Tabla 12. Presupuesto total del ICTA, incluye fuentes aportes de gobierno, ingresos propios y saldos de caja, del 1 de mayo al 31 de agosto del 2025, en quetzales

1	2	3	4	5	6	7	8
Año	Solicitado GG (Sin techos indicativos)	Acordado JD (Sin techos indicativos)	Autorizado según Acuerdo Gubernativo	Vigente	Devengado (Percibido)	Ejecutado	Ejecución vigente ejecutado %
2025	60,980,000	60,980,000	33,000,000	33,000,000	12,379,967	11,172,366	34

Fuente: Elaboración propia con datos del SICOINDES, mayo a agosto del 2025.

Según datos de la tabla anterior, en la columna dos, se refleja el presupuesto que la gerencia general solicitó ante SEGEPLAN para llevar a cabo las actividades del POA del año 2025 incluidas en el PEI 2021-2032. En la columna tres, se visualiza el presupuesto sin techos indicativos acordados por los miembros de la junta directiva; y en las columnas cuatro y cinco el monto de presupuesto deficitario autorizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA al ICTA, según consta en Acuerdo gubernativo No. 246-2024 publicado en el Diario de Centroamérica. El presupuesto aprobado representa únicamente el 54% de lo solicitado por el ICTA.

Del total aprobado en la columna seis, se aprecia el presupuesto efectivamente recibido en el segundo cuatrimestre y en la columna siete, se visualiza la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre de 2025, de los ingresos percibidos se ejecutó el 90%, sin embargo fue necesario priorizar el pago de salarios del personal permanente, jornales del ICTA, servicios básicos y otros gastos debido presupuesto deficitario aprobado y finalmente en la columna ocho obtenido entre lo vigente total y lo ejecutado que corresponde al 34%.

El ejercicio fiscal se divide en tres cuatrimestres, la ejecución del 34% en el segundo de ellos está dentro de los parámetros normales. Además, de lo percibido, se ejecutó el 90%, lo que representa ejecución efectiva y oportuna, principalmente porque se pagaron sueldos permanentes del personal y servicios básicos del ICTA.

Tabla 13. Ejecución del presupuesto de ingresos, de mayo a agosto 2025, en quetzales

FF.	Descripción	Asignado	Vigente	Percibido
31	Venta de insumos agrícolas	803,431.00	803,431.00	420,723.25
31	Servicios agropecuarios	543,600.00	543,600.00	300,353.43
31	Por depósitos internos	10,000.0	10,000.0	1,479.03
31	Arrendamientos de tierras y terrenos	1,142,969.00	1,142,969.00	0.00
21	Ingresos tributarios IVA Paz	30,000,000.00	30,000,000.00	11,657,411.00
32	Disminución de caja y bancos	500,000.00	500,000.00	0.00
	TOTAL	**33,000,000.00**	**33,000,000.00**	**12,379,966.71**

Fuente: Reporte No. R00805951.rpt de ejecución presupuestaria de ingresos SICOIN WEB del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025

De la fuente de financiamiento 21, ingresos Tributarios IVA Paz, que corresponden a aportes de gobierno central, se tiene un presupuesto vigente de Q.30,000,000.00, de los cuales se percibió en este cuatrimestre el monto de Q. 11,657,411.00, equivalentes a un 38.86% del total anual presupuestado en dicha fuente. De esta cantidad se priorizó para el pago de los salarios del personal permanente del instituto, servicios básicos y otros rubros indispensables para funcionamiento.

De la fuente de financiamiento 31, ingresos propios, se estima percibir un total de Q. 2,500,000.00 de los cuales se ha recibido efectivamente, durante el segundo cuatrimestre, Q.722,255.71 que representan el 28.90% del total anual planificado en esta fuente.

De la fuente 32, disminución de caja y bancos de ingresos propios, se estimó contar con un saldo de caja de Q. 500,000.00, según cuentas bancarias de la institución, procedentes del ejercicio fiscal 2024.

Tabla 14. Ejecución de ingresos, fuente 21, ingresos tributarios IVA Paz, aportes de gobierno central, mayo a agosto 2025, en quetzales

Fuente	Descripción	Asignado	Vigente	Percibido	Devengado	% Eje
21	Ingresos tributarios IVA Paz	30,000,000.00	30,000,000.00	11,657,411.00	10,054,048.84	86.25

Fuente: Reporte No. R00804768.rpt de ejecución presupuestaria por fuentes de financiamiento y el reporte R00805951.rpt de ingresos por rubro y fuente de financiamiento, ambos de SICOINDES, mayo a agosto 2025.

De la fuente 21, Ingresos Tributarios IVA Paz, y correspondiente a los recursos transferidos por la administración central, a través del MAGA, entre mayo y agosto de 2025, el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada refleja una ejecución presupuestaria de Q10,054,048.84 durante el segundo cuatrimestre del año, lo que representa el 86.25% del total de ingresos percibidos en ese período. Dichos fondos

fueron destinados principalmente al pago de salarios del personal y a la cobertura de servicios básicos.

Como se ha indicado, el ICTA es un organismo descentralizado autónomo, que depende presupuestariamente del MAGA.

Si bien es cierto, el presente informe corresponde al segundo cuatrimestre, es necesario mencionar que el primer cuatrimestre de 2025, finalizó con un déficit en los aportes que el MAGA realiza al ICTA, lo cual se evidenció en el primer informe cuatrimestral, según tabla siguiente:

Tabla 15. Presupuesto solicitado al MAGA y percibido, fuente de financiamiento 21, ingresos tributarios IVA Paz, enero a abril 2025, en quetzales

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Solicitado	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	12,000,000.00
Percibido	1,800,000.00	2,200,000.00	1,800,000.00	2,545,520.00	8,345,520.00
Diferencia	**-1,200,000.00**	**-800,000.00**	**-1,200,000.00**	**-454,480.00**	**-3,654,480.00**

Como se indicó en oficio DF-2025-037 de fecha 24 de febrero dirigido al licenciado Marco Antonio González Marín, Administrador Financiero de MAGA, se solicitaron que fueran autorizados los desembolsos que estaban pendientes, para cumplir con los logros y compromisos institucionales.

Mediante oficio PAF-O-0319-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación dio respuesta a lo solicitado mediante oficio DF-2025,-037, indicando que las solicitudes de cuotas financieras se someten a evaluación y asignación en las reuniones ordinarias establecidas por COPEP.

Con oficio DF-2025-085 de fecha 10 de abril 2025, se dirigió oficio al licenciado Carlos Amílcar Gálvez Chavac, en el cual se le solicitó que por medio de su persona trasladara el oficio DF-2025-0749, el cual se envió a COPEP para solicitar el apoyo respectivo con relación a la aprobación de la cuota mensual que el ICTA requiere por medio de MAGA.

Aun con las acciones realizadas por parte de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieras, las cuotas no se recibieron como fueron solicitadas, en el primer cuatrimestre.

A continuación, se presenta la tabla, donde se aprecian los aportes solicitados y percibidos en el segundo cuatrimestre, en la fuente 21, aportes de gobierno central:

Tabla 16. Presupuesto solicitado al MAGA y percibido, fuente de financiamiento 21, ingresos tributarios IVA Paz, mayo a agosto 2025, en quetzales

Descripción	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Solicitado	4,000,000.00	5,600,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	15,600,000.00
Percibido	1,700,000.00	2,400,000.00	5,000,000.00	2,119,923.00	11,219,923.00
Diferencia	**-2,300,000.00**	**-3,200,000.00**	**2,000,000.00**	**-880,077.00**	**-4,380,077.00**

Fuente: Percibido reporte No. R00805951.rpt de ejecución presupuestaria de ingresos SICOIN WEB al 31 de agosto de 2025.

La información refleja la programación de la cuota financiera correspondiente a transferencias corrientes, solicitada oportunamente por el ICTA al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante el oficio DF-2024-081, con fecha 9 de abril de 2025. Sin embargo, durante el segundo cuatrimestre, las cuotas no fueron trasladadas conforme a lo solicitado. Del total requerido, únicamente se recibió el 71.92%, lo que generó un déficit de Q4,380,077.00.

A pesar de las gestiones realizadas por la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, los aportes no fueron recibidos en su totalidad ni en el tiempo previsto. Esta situación ocasionó atrasos en la ejecución del pago de salarios del personal y obligó a reprogramar adquisiciones previamente planificadas, debido a la falta de disponibilidad oportuna de los recursos.

Si sumamos el déficit de la cuota financiera, del primero y segundo cuatrimestres del ejercicio fiscal 2025, se observa un déficit acumulado de Q.8,034,557.00, situación preocupante que hace a la institución operar con falta de liquidez, que limita total y absolutamente las actividades de investigación agrícola, que por mandato legal debe realizar el ICTA.

Producto de diversas gestiones realizadas por la gerencia general del ICTA ante el MAGA, se recibió el oficio DM-1794-2025-AG, de fecha 26 de agosto de 2025, firmado por la Ingeniera María Fernanda Rivera Dávila, Ministra de Agricultura, Ganadería y Alimentación, donde informa que, en respuesta a la solicitud de apoyo presupuestario presentada por el ICTA, y dado que existen saldos presupuestarios disponibles para atender el requerimiento, se otorgará un apoyo financiero por un monto de Q33,686,200.00. De este total, Q13,500,000.00 están destinados a gastos de funcionamiento y Q20,186,200.00 a inversión. Actualmente, se están gestionando los trámites correspondientes para que dicha ampliación presupuestaria sea aprobada por el Ministerio de Finanzas Publicas y por el MAGA mediante acuerdo gubernativo.

Con este apoyo presupuestario se tiene previsto cubrir pagos pendientes por concepto de indemnizaciones, cuotas patronales al FOPICTA y al IGSS, así como la adquisición de insumos agrícolas y de oficina. Además, se contempla la compra de equipo que contribuirá al fortalecimiento institucional del ICTA.

3. Desafíos

Para llevar a cabo las investigaciones de los productos incluidos en el plan operativo anual del 2025, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, necesita de la autorización del Ministerio de Finanzas Públicas, de la emisión del acuerdo gubernativo del MAGA, y de la asignación oportuna a las cuentas bancarias del ICTA, sobre los Q.35,246,200.00, monto aprobado por la junta directiva a través del punto resolutivo No. JD-5-5-8/2025, del 19 de agosto del 2025.

Estas acciones permitirán ejecutar con eficiencia los proyectos técnicos-científicos y administrativos-financieros planificados en el ejercicio fiscal 2025.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C. A.

MSc. María Gabriela Tobar Piñón
Gerente General ICTA

4. Reporte de SIPLAN 2025

4.1. Reporte de SIPLAN sobre ejecución de metas físicas y financieras para productos y subproductos del POA 2025

Fecha: 01/09/2025
Página: 1 de 4

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras

Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,025

Institución: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS **ICTA**

Productos vinculados a RI/PGG 2024-2028

Eje estratégico: 4-LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y LA MALNUTRICIÓN

acción estratégica:

Resultado institucional Para el 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas fisica/financiera	Inicial anual	No. Reprogramacion	Metas vigentes	Ejecución fisica/financiera	Ejecución 2do cuatrimestre					% 2do cuatrimestre	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas iniciales
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total				
Servicios técnicos agricolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada metrica	Fisica	1.00	2	1.00	Ejecucion fisica	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	549,975.00	2	509,050.00	Ejecucion financiera	28,856.85	33,075.89	56,713.7	28,856.85	147,503.29	28.98	316,554.80	62.19	57.56
Servicios técnicos agricolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada metrica	Fisica	1.00	2	1.00	Ejecución fisica	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	549,975.00	2	509,050.00	Ejecucion financiera	28,856.85	33,075.89	56,713.7	28,856.85	147,503.29	28.98	316,554.80	62.19	57.56
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada metrica	Fisica	5.00	2	5.00	Ejecución fisica	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	2,377,021.00	6	2,082,508.00	Ejecución financiera	129,654.41	212,964.78	160,525.67	75,390.8	578,535.66	28.74	1,383,221.47	66.42	46.46
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada metrica	Fisica	9.00	2	9.00	Ejecución fisica	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	2,757,021.00	2	2,045,608.00	Ejecucion financiera	124,154.41	204,964.78	160,525.67	75,390.8	565,035.66	28.60	1,346,321.47	65.82	48.31

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,025

Institución: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS **ICTA**

Eje estratégico: 4-LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y LA MALNUTRICIÓN

acción estratégica:

Resultado institucional Para el 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	No. Reprogramación	Metas vigentes	Ejecución física/financiera	Ejecución 2do cuatrimestre					% 2do cuatrimestre	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas iniciales
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total				
Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Semilla	Física	1.00	2	1.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	130,000.00	2	9,400.00	Ejecución financiera	0	2,500	0	0	2,500.00	26.60	9,400.00	100.00	7.23
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Planta	Física	2.00	2	2.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	60,000.00	2	27,500.00	Ejecución financiera	5,500	5,500	0	0	11,000.00	40.00	27,500.00	100.00	45.83
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Física	14.00	2	14.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	6,362,794.00	2	7,663,604.00	Ejecución financiera	537,676.27	533,151.19	1,019,901.28	498,420.77	2,589,149.51	33.79	4,509,845.26	58.85	70.88
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Física	14.00	2	14.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	6,362,794.00	2	7,663,604.00	Ejecución financiera	537,676.27	533,151.19	1,019,901.28	498,420.77	2,589,149.51	33.79	4,509,845.26	58.85	70.88

Fecha: 01/09/2025
Página: 3 de 4

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,025

Institución: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS **ICTA**

Eje estratégico: 4-LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y LA MALNUTRICIÓN

acción estratégica:

Resultado institucional Para el 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	No. Reprogramación	Metas vigentes	Ejecución física/financiera	Ejecución 2do cuatrimestre					% 2do cuatrimestre	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas iniciales
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total				
Dirección y coordinación	Documento	Física	15.00	2	15.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	20,885,658.00	2	20,552,259.00	Ejecución financiera	1,211,817.51	2,036,267.73	2,414,337.42	1,447,815.88	7,110,238.54	34.60	13,354,740.22	64.98	63.94
Dirección y coordinación	Documento	Física	15.00	2	15.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	20,885,658.00	2	20,552,259.00	Ejecución financiera	1,211,817.51	2,036,267.73	2,414,337.42	1,447,815.88	7,110,238.54	34.60	13,354,740.22	64.98	63.94

Eje estratégico: 6-AVANZANDO PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN

acción estratégica:

Resultado institucional Para el 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	No. Reprogramación	Metas vigentes	Ejecución física/financiera	Ejecución 2do cuatrimestre					% 2do cuatrimestre	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas iniciales
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total				
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	Física	14.00	2	14.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	2,224,652.00	4	2,192,579.00	Ejecución financiera	182,349.53	135,940	257,705	148,943.6	726,938.53	33.15	1,366,111.84	62.31	61.41

Fecha: 01/09/2025
Página: 4 de 4

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,025

Institución: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS **ICTA**

Eje estratégico: 6-AVANZANDO PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN

acción estratégica:

Resultado institucional Para el 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	No. Reprogramación	Metas vigentes	Ejecución física/financiera	Ejecución 2do cuatrimestre					% 2do cuatrimestre	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas iniciales
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total				
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	Física	14.00	2	14.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	1,866,733.00	2	1,976,765.00	Ejecución financiera	170,353.43	124,197.5	244,470	129,201.1	668,222.03	33.80	1,221,734.65	61.80	65.46
Publicaciones agrotecnológicas en beneficio de personas	Documento	Física	1.00	2	1.00	Ejecución física	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	355,919.00	2	215,814.00	Ejecución financiera	11,996.5	11,742.5	23,235	11,742.5	58,716.00	27.21	144,377.19	66.90	40.23

Productos vincuados a RE

Firma y sello de la máxima autoridad

f. Nombre: **María Gabriela Tobar Piñón**

Gerente General

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C. A.